



Resolución A.N.Se.S. 18/18



RESOLUCION A.N.Se.S. 18/18
Buenos Aires, 6 de febrero de 2018

B.O.: 9/2/18

Vigencia: 9/2/18

Asignaciones familiares. Asignación universal por hijo para protección social. Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación. Formalidades y plazos. Res. A.N.Se.S. 132/10. Período 2016. Se prorroga el plazo de su presentación para el vencimiento operado el 31/12/17.

Art. 1 – Prorrógase, hasta el último día hábil del mes de junio de 2018 inclusive, el plazo de la presentación de la Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación correspondiente al período 2016, cuyo vencimiento operó el 31/12/17, al solo efecto de la continuidad en el cobro del ochenta por ciento (80%) mensual de la asignación universal por hijo para protección social.

Art. 2 – De forma.